



IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

PLAN DE TRABAJO



**CANDIDATOS A
ASAMBLEÍSTAS POR
LA PROVINCIA DE LOJA**

Introducción

En calidad de ciudadanos de la castellana provincia de Loja, en el pleno ejercicio de nuestros derechos otorgados en la Constitución de la República de Ecuador y lo dispuesto en la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, presentamos nuestro Plan de Trabajo para el período 2021-2025 fundamentado en las bases de la Izquierda Democrática desde su fundación en 1968 y su renovación en 2015 cuyo lema “Justicia Social con Libertad” se convierte en nuestra bandera de lucha para la protección de los derechos de los ciudadanos a través de leyes justas, incluyentes, transparentes, que nos proporcionen dignidad y seguridad que giran alrededor de tres ejes fundamentales:

1. Social: donde los actores sociales y activistas son los protagonistas de la toma de decisiones políticas dentro del Estado, protagonismo que es concreto, palpable y eficaz.
2. Política: donde el ciudadano hace valer sus derechos a través de las instituciones del Estado, puesto que éstas son las indicadas para reconocer sus derechos.
3. Económica: donde podamos disfrutar de los bienes y servicios que son frutos del trabajo de todos

En consecuencia, este Plan de Trabajo ha recogido el clamor de los ciudadanos lojanos de la Provincia de Loja; es decir, esas ideas que muy pocas veces se han escuchado, ideas que se han sido relegadas en una Asamblea Nacional con poca credibilidad y que ha demostrado su ineficiencia ante crisis que han terminado por masacrarse nuestra Carta Magna. En medio de todo esto proponemos cambios concretos alejados de decisiones personalistas sino de la toma de decisiones conjuntas con un fin concreto, sacar adelante nuestra provincia y nuestro país.

Tabla de Contenido

1. Diagnóstico
2. Objetivos generales
3. Objetivos específicos
4. Plan de Trabajo Plurianual (Propuestas y estrategias)
5. Mecanismo periódicos y públicos de rendición de cuentas

1. Diagnóstico

Ecuador se encuentra actualmente en una de las peores crisis, un país devastado por problemas fiscales, de salud pública, sociales, y sobre todo políticos cuyo punto de partida no nace solamente a causa de la pandemia global que azotó al país, sino va mucho más atrás en donde gobiernos nefastos se enriquecieron a costa de la clase media, y de la clase popular se aprovecharon aún más. Aunado a ello, asambleístas que no han demostrado capacidad de liderazgo mucho menos han proyectado leyes que puedan transformar realidades. Se han limitado a la creación de cuerpos normativos creados a conveniencia de unos pocos que, sin escrúpulos, han mancillado la palabra “política”.

En ese sentido, nuestro lema encaja con las respuestas que el país requiere en estas circunstancias: “Justicia Social con Libertad” que se consagra como la posibilidad de trabajar desde abajo hacia arriba para que realmente ese positivismo formal representen intereses colectivos, cuya voz en la Asamblea Nacional sea aquella piedra angular que a través de la conciencia en su accionar haga transparente lo más vil de aquellos intereses burdos pero también resuelva, con soluciones concretas, problemas concretos; en consecuencia, es indispensable trabajar a partir de criterios apegados a una ideología que pretende lograr la equidad de oportunidades y la distribución de la riqueza como condiciones claras e idóneas para que el ciudadano común tenga la oportunidad de generar plazas de empleo respetando su libertad individual pero pensando en que de ello depende un país sostenible.

Claro está que no se puede hablar de legislar sin antes dilucidar lo sórdido que ha predominado en una institución pública; en tal virtud la institucionalización es un tema imperante y con ello la credibilidad y aceptación será oportuna para crear espacios para que sea la ciudadanía la que se pronuncie en todo momento previo a aprobarse una normativa en concreto, hecho que jamás se ha cumplido y que es necesario ejecutarlo de forma prioritaria en la agenda nacional.

Asimismo, la fiscalización continua de la corrupción, el acceso a la comunicación libre y sin restricciones, la conectividad como garantía fundamental para el desarrollo de un país, así como la generación sustentable de trabajo, el reconocimiento de los pueblos y nacionalidades indígenas sin discriminación, en una educación de calidad, políticas de inclusión de grupos minoritarios, en el rol protagónico de la mujer en igualdad de sin restricciones, en las condiciones, en el libre acceso y mecanismos de gestión y conservación de las fuentes de agua, tema prioritario en la provincia de Loja.

Algunos datos importantes que hay que destacar es que nuestra provincia de Loja está conformada por 16 cantones: Loja, Saraguro, Catamayo, Gonzanamá, Quilanga, Espíndola, Calvas, Sozoranga, Macará, Zapotillo, Chaguarpamba, Pindal, Celica, Puyango, Paltas, Olmedo. Cuenta con 78 parroquias rurales y 24 parroquias urbanas (INEC, 2011).

La población por género a nivel provincial es de cierta manera equilibrada, con tan solo una diferencia mínima. De la población total, el número de mujeres representa el 50,82% frente al de los hombres que es de 49,18% (INEC, 2010) “producíendose un índice de feminidad de 103,34 mujeres por cada 100 hombres, mayor al índice nacional que es de 101,79%” (GPL y otros, 2011, p. 16).

Frente a este contexto proponemos a la ciudadanía un plan de trabajo que prioriza temas urgentes que deben tratarse en el Ecuador con especial énfasis en los problemas que aquejan a nuestra Provincia de Loja, es por ello que hemos focalizado en tres ejes fundamentales:

- **Económico productivo:** Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales
- **Justicia social:** educación, salud y empleo
- **Valores democráticos:** transparencia, institucionalización y derechos humanos.

2. Objetivo general

Fiscalizar y legislar de conformidad a las funciones y atribuciones que la Constitución y las leyes de la República de Ecuador en beneficio y en concordancia con las necesidades de la provincia de Loja.

3. Propuestas y estrategias

3.1 Propuesta legislativa:

Proponer una agenda que priorice las necesidades de la Provincia de Loja en el marco de las competencias y atribuciones que la ley y la Constitución otorgan con el fin de trabajar en reformas estructurales a través de:

- Conformar mesas técnicas con grupos estratégicos de la sociedad civil con el fin de recopilar más información que nos permita priorizar necesidades urgentes para la Provincia de Loja.
- Elaborar proyectos de ley que permitan visibilizar la realidad de nuestro país con hipersegmentación en sus fronteras
- Motivar la aprobación o desaprobación de proyectos de ley en debate o reformas en estricto cumplimiento de una visión país y una ideología social democrática

Estrategia:

La estrategia prevista contempla dos momentos:

- 1) **Momento de participación**: Consiste en mantener conversaciones continuas con colectivos y representantes de distintos sectores con el fin de identificar intereses comunes que puedan sumar acciones concretas y decisiones legislativas a favor del país, de nuestros objetivos como visión país y proponer ante la Asamblea Nacional propuestas colectivas.
- 2) **Momento de concreción legislativa**: Consiste en la efectiva creación y presentación de proyectos de ley acordes con las necesidades y anhelos detectados en la primera fase.

3.2 Propuesta de fiscalización:

Asistir y participar activamente del debate en el pleno para que en la aprobación del Presupuesto General del Estado se tome en cuenta necesidades urgentes de la Provincia de Loja.

Fiscalizar de forma continua los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social con énfasis en los órganos públicos locales entorno a proyectos emblemáticos para la Provincia de Loja.

Secundar iniciativas de fiscalización legislativa del gobierno nacional en concordancia al corpus iuris internacional

Estrategia

Mediatizar las iniciativas de fiscalización con el fin de recopilar información necesaria para conocer a profundidad las acciones ejecutadas dentro de la Administración Pública, a través de un equipo multidisciplinario que determinará el debido proceso para motivar una fiscalización con resultados efectivos.

3.3 Propuesta de representación:

Recuperar el sentido de la política en la Provincia de Loja, a través del reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad en conjunto con una agenda de igualdad de género que son reconocidas en nuestra Carta Magna indispensables para llevar una agenda de repensar los valores democráticos que se han menoscabado y trabajar en agendas participativas y diversas.

Crear escuelas de formación política que tengan como base el fortalecimiento de los partidos políticos instituidos en trabajar por los 17 objetivos con 169 metas y **231 indicadores que componen la Agenda 2030 en territorio.**

Incentivar la participación de los jóvenes y de las mujeres dentro de una democracia representativa con mira a procesos electorales.

Estrategias

Seguir trabajando con nuestra militancia de la Izquierda Democrática e involucrar a grupos estratégicos diversos de las organizaciones de la sociedad civil para consolidar intereses comunes y llevar propuestas reales y legítimas en la Asamblea Nacional, además de convocatorias públicas y abiertas de capacitaciones y talleres que faciliten la obtención de resultados concretos.

4. PLAN PLURIANUAL

Objetivos específicos	Actividades	Medios de verificación	Supuestos	Año de ejecución			
				1	2	3	4
Proponer dentro del debate en la Asamblea Nacional reformas a leyes sustanciales para la transformación urgente del país	Reformar la Ley Orgánica de Telecomunicaciones en torno a la administración, regulación, control y gestión de los sectores estratégicos de telecomunicaciones y principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Permitir generar conectividad desde lo	Invitaciones a reuniones de socialización, actas, hojas de registro, material audiovisual, difusión por redes sociales y prensa de las propuestas consensuadas.	Contar la participación ciudadana de los principales actores, interesados en las diferentes propuestas, articular el debate participativo	x	x	x	

	<p>comunitario a través de proveedores locales como prioritarios.</p> <p>Es necesario una legislación que conciba a la alfabetización digital a nivel nacional con proyección de conectividad global en el marco del derecho al internet como servicio básico.</p> <p>Revisión de Ley de Protección de Datos</p>		(Universidades, Organizaciones, comunidades, sociedad civil)		
	<p>Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior.</p> <p>Libre ingreso a la universidad; real autonomía universitaria; se cambiará el concepto de “autonomía responsable” para dar lugar a la verdadera autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.</p> <p>Además rever las leyes que potencialicen la educación tecnológica como prioritaria para el desarrollo local</p>				
	<p>- Reforma a la Ley de Contratación Pública:</p> <p>Fortalecer la participación de la pequeña y mediana empresa en la contratación a través de la democratización de la participación ciudadana en la contratación pública</p> <p>Verificar los rangos mínimos de las cuantías de contratación.</p>				

<p>Descentralización del sistema de contratación pública a través de datos abiertos en conjunto con el levantamiento de información como línea base para necesidades urgentes y prioritarias.</p> <p>Reformas al COIP:</p> <p>a. Efectivizar los programas de reinserción social existentes por medio de la justicia terapéutica en individuos no reincidentes en delitos menores, articulado en el COIP y Código Orgánico de la Función Judicial</p> <p>- Fortalecer la independencia de la escuela de la función judicial para desarrollar capacidades y potencialidades del talento humano, para la administración de Justicia.</p> <p>Exigir que la Ley especial de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres se designe un presupuesto adecuado para cumplir con su ejecución.</p> <p>Enfoque a los Derechos a los servicios ecosistémicos</p> <p>Reformas al Código del ambiente además de establecer el cumplimiento de la consulta previa libre e informada.</p> <p>Establecer mediante ley que existan consejos paritarios</p>					
---	--	--	--	--	--

	<p>integrados por autoridades regionales, GAD's, universidades para decisión de concesión en recursos no renovables.</p> <p>Ley Orgánica de Recursos Hídricos: Exigir que se destine recursos por compensación de servicios ambientales para la protección, conservación y restauración de las fuentes de agua garantizando la calidad y cantidad de agua a la Provincia de Loja.</p> <p>COOTAD: Fortalecer el cambio de uso de suelo agrícola a conservación dentro de las áreas de interés hídrico para consumo humano, libre de minería o actividades antrópicas que la afecten.</p>						
	<p>Ley de fomento de productivo debe contemplar la mecanización agrícola en el sector rural a través de los GAD's parroquiales</p> <p>Garantizar la trazabilidad de la producción agrícola para ubicar en el mercado internacional facilitando los procesos de certificación desde el Estado Central.</p> <p>Revisión de la Ley orgánica de agrobiodiversidad, semillas y fomento de la agricultura.)</p>						
	<p>La Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica en sus artículos 54 y 55 da la</p>						

	<p>potestad solamente al Estado Central para autorizar, generar y comercializar la energía eléctrica, por eso es necesaria una “Ley de Libertad Eléctrica Fronteriza” con el fin de que los GAD’s de las provincias fronterizas del país tengan la oportunidad de comercializar sus propios recursos eléctricos. La idea final es establecer tarifas energéticas ventajosas que atraigan industrias de los países vecinos. De esta manera se activan económicamente las provincias periféricas.</p>				
Fiscalizar acorde a las atribuciones y funciones de la Función Legislativa	<p>Apoyo legislativo en el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas del Estado con el fin de examinar, verificar y evaluar el uso y gestión de los recursos públicos que sustituya la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado</p> <p>Establecer organismos de fiscalización de ONG’s y universidades públicas y privadas para transparentar la ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de los usuarios y de cooperación internacional</p>	<p>Documentos y oficios presentados.</p> <p>Información secundaria recopilada de las diferentes instituciones o fuentes de información, material audiovisual.</p> <p>Denuncias presentadas.</p>	<p>Información sea entregada por las instituciones de manera ágil en el menor tiempo.</p> <p>Que no participen los involucrados</p>		
	<p>Exigir que se devuelvan los bienes procedentes de la corrupción al país de donde fueron robados. Apoyar la LEY ORGÁNICA DE</p>				

	<p>EXTINCIÓN DE DOMINIO y su aplicación inmediata</p> <p>Velar por la aplicación inmediata de los tratados internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción que ha ratificado el Ecuador con el fin de acoger las recomendaciones de las ONU para combatir la corrupción con el fin de encontrar maneras prácticas para que las empresas y otros protagonistas no estatales comiencen a promover activamente la lucha contra la corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los proyectos de reforma constitucional y los de ley que consideren pertinentes, entre las que estarían: Código Integral Penal, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia; Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalizar la asignación presupuestaria para las instituciones de educación inicial, primaria y media, 				

	<p>establecidos en la Ley Orgánica de Interculturalidad Bilingüe</p> <p>Fiscalizar el destino de los recursos de las tasas e impuestos, multas recaudados por los GADs (malversación de fondos).</p>					
Ciudadanizar la política y recuperar los valores democráticos	<p>Formación política y fortalecimiento de los partidos políticos a través del Instituto de Formación Política Manuel Córdova Galarza</p> <p>- Garantizar que en las asambleas generales exista pluralidad de pensamiento con el fin de que los ciudadanos fiscalicen y retroalimentan al asambleísta en su accionar</p>	Cursos, talleres de formación política, de información, de socialización.	Convocatoria abierta a los jóvenes de la provincia de Loja y del Ecuador			x

5. PLAN PERIÓDICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas será a través de redes sociales, ruedas de prensa y convocatoria a asambleas populares, en las diferentes parroquias, cantones y comunidades. Se prevé organizar debates públicos conjuntamente con las universidades locales y las autoridades seccionales, locales, líderes barriales, sociales, comunitarios, estudiantes, profesionales,etc. De conformidad a la Ley Orgánica Electoral (Código de la Democracia) y al Reglamento respectivo.

FIRMAN:

<p>LUCÍA SHADIRA PLACENCIA TAPIA C.I.: 1103348817 PRIMER PRINCIPAL</p>	<p>DARÍO SOZORANGA QUEZADA C.I.: PRIMER ALTERNO</p>
<p>COSME TORRES C.I.: SEGUNDO PRINCIPAL</p>	<p>ISABEL BARRAGÁN C.I.: SEGUNDA ALTERNA</p>
<p>DAYANNA RIASCOS C.I.: TERCER PRINCIPAL</p>	<p>DAVID CABRERA C.I.: TERCER ALTERNO</p>
<p>JAIME VALLEJO C.I.: CUARTO PRINCIPAL</p>	<p>MARJURY LIMA C.I.: CUARTA ALTERNA</p>

